

OTROS DATOS

Código para validación: 5AH20-NYEAC-KKULC
Fecha de emisión: 23 de enero de 2020 a las 11:15:35
Página 1 de 4

FIRMAS

ESTADO

COPIA ELECTRÓNICA
AUTÉNTICA



Grupo Municipal Socialista
MAJADAHONDA

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA AL PLENO MUNICIPAL DE 30 DE
ENERO DE 2020 PARA VALORAR LAS POSIBLES ADQUISICIONES DE
ALGUNAS VIVIENDAS RUINOSAS DEL CASCO ANTIGUO PARA CONSTRUIR
VIVIENDA EN ALQUILER PARA JÓVENES Y LOCALES PÚBLICOS EN
ALQUILER PARA GRUPOS Y/O COLECTIVOS**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El centro de las ciudades debe ser un lugar amable, de encuentro y de convivencia, con espacios que lo propicien, con una movilidad sostenible y con una actividad económica y cultural diversa y plural. Es necesario y urgente un Plan de rehabilitación del casco antiguo, una reforma integral en diversos ámbitos: ambiental, urbanístico, residencial, cultural,... que favorezcan la integración social, el pequeño comercio y la actividad cultural.

En nuestro programa electoral los socialistas proponíamos una serie de acciones necesarias y urgentes como: revisar el funcionamiento del sistema de recogida neumática de basuras, eliminar las barreras arquitectónicas, valorar las posibles adquisiciones de solares y viviendas ruinosas para construir vivienda en alquiler para jóvenes y locales destinados a favorecer la producción cultural y artística. También apostar por una estrategia de rehabilitación energética de edificios, regenerar espacios urbanos poco cuidados o degradados, facilitar proyectos de conservación y rehabilitación de edificios en los que vivan personas en situación de vulnerabilidad, apoyar iniciativas que den un nuevo uso al espacio y atraigan nuevas actividades económicas que fomenten el desarrollo sostenible.

En línea con todo lo anterior, en el Pleno de julio de 2019 presentamos una moción para la eliminación de barreras arquitectónicas y la concesión de ayudas municipales a la instalación de ascensores en edificios antiguos. Ahora, traemos a este Pleno una nueva propuesta de actuación urbanística para rehabilitar una zona degradada del casco antiguo y convertirla en una zona destinada a vivienda joven y a la cultura y la actividad creativa.

En la manzana situada entre la Plaza de la Constitución, la Calle Real Alta y la Calle de la Flor, existe un espacio ocupado en la actualidad por conjunto de viviendas y una

OTROS DATOS

Código para validación: 5AH20-NYEAC-KKULC
Fecha de emisión: 23 de enero de 2020 a las 11:15:35
Página 2 de 4

FIRMAS

ESTADO

COPIA ELECTRÓNICA
AUTÉNTICA



Grupo Municipal Socialista
MAJADAHONDA

servidumbre de paso que llevan años en estado de práctico abandono. Un espacio ideal para iniciar o continuar, como ya se hizo con la Plaza de la Constitución, una actuación de remodelación del Centro Urbano propiciando su utilidad pública.

Según nos dicen personas especializadas en urbanismo, se podrían construir en el conjunto alrededor de treinta viviendas en alquiler para Jóvenes y varios locales en los que ubicar, también en alquiler, a asociaciones, entidades o grupos que lo solicitasen y que cumpliesen las condiciones que el Ayuntamiento determine en su momento.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Majadahonda presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente **MOCIÓN**:

1. El Ayuntamiento iniciará un expediente para la adquisición de los bienes y derechos privados de los edificios situados entre la Plaza de la Constitución, Calle Real Alta y Calle de la Flor por causa de utilidad pública. La valoración y el procedimiento de compensación que se utilice será el que determine el Equipo de Gobierno y los Servicios Técnicos de Urbanismo de este Ayuntamiento, una vez sea aprobado por el Pleno.
2. El dinero para el pago del Justiprecio que se determine (alrededor de 2.5 millones de euros) provendrá del Remanente Líquido de Tesorería.
3. Una vez registradas las propiedades, regularizadas en la Dirección General del Catastro, incluida en el Patrimonio Municipal del Suelo, en definitiva todo lo que implica el Procedimiento, corresponderá al Equipo de Gobierno y a los Servicios Municipales determinar el procedimiento de financiación de la actuación (otros 2.5 millones de euros, variables según el proyecto) bien a través de una inversión (Capítulo VI), que debería y podría llevarse a cabo a partir de 2021, una vez terminado el Plan Económico Financiero actual, o bien por la

OTROS DATOS

Código para validación: 5AH20-NYEAC-KKULC
Fecha de emisión: 23 de enero de 2020 a las 11:15:35
Página 3 de 4

FIRMAS

ESTADO

COPIA ELECTRÓNICA
AUTÉNTICA



Este es una copia impresa de documento electrónico. (Ref.: 1288608 5AH20-NYEAC-KKULC 2FA8498CB03B3453FF975B0627CF4603AC00260) generada con la aplicación Informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Grupo Municipal Socialista
MAJADAHONDA

vía de ampliación del Capital Financiado a PAMMASA (Capítulo VIII), a la que se le encomendaría la Promoción y gestión de las viviendas y locales. PAMMASA es una empresa Municipal que todos estamos de acuerdo que debemos implementar y redefinir en lo que se refiere a sus tareas y encomiendas.

Majadahonda, a 23 de Enero de 2020

Manuel Fort Hernández

Portavoz del Grupo Municipal Socialista